

MEMORANDO

14 SEP 2018

Radicado IDRD No 20185200574263



Bogotá D.C, 14-09-2018

PARA: Martha Consuelo Andrade Muñoz
Subdirectora de Contratación

DE: Subdirector Técnico de Recreación y Deportes

ASUNTO: Solicitud trámite de Cesión del contrato de prestación de servicios de de apoyo a la gestión como AGENTE DE INCLUSIÓN RECREATIVA número IDRD-CTO 2834-2018. Contratista: RAMÍREZ SUÁREZ OSCAR JOHAN con cédula de ciudadanía número 80162505

De manera atenta solicito se continúe con el trámite de la cesión del contrato del asunto, según la comunicación enviada por el supervisor del contrato, mediante memorando de No.20185200571993 DEL 13/09/2018, quien realizó la verificación de la idoneidad y experiencia de la señora MUÑOZ CAMARGO JEMNIFER CATALINA identificada con la cédula 1073671560 conforme con la documentación que se anexa a este memorando en (una carpeta con 12 folios y un CD) y al diligenciamiento de los formatos "Verificación perfil personas naturales" y "Entrevista de verificación habilidades personas naturales", con los cuales dejo constancia del CUMPLIMIENTO de los requisitos legales para proceder a efectuar la cesión en los términos del artículo 887 del Código de Comercio de Colombia según la remisión expresa del artículo 13 de la Ley 80 de 1993.

Cordialmente,


JOSÉ JOAQUÍN SÁENZ MORENO
Subdirector Técnico de Recreación y Deportes (E)

Anexos: Una (1) carpeta con doce (12) folios y un CD

Proyectó: María Amparo Wiswell Arevalo- Profesional especializado 222-06
Revisó: Rolando Alfonso Niño Palencia – Abogado Despacho S.T.R.D.

MEMORANDO

Radicado IDRD No 20185200571993



Bogotá D.C, 13-09-2018

PARA: JOSÉ JOAQUÍN SÁENZ MORENO
Subdirector Técnico de Recreación y Deportes (E)

DE: Supervisor de Contrato

ASUNTO: Solicitud para la Cesión del contrato número IDRD-CTO 2834-2018 expediente virtual No: 2018800201102633E

De manera atenta le solicito autorizar la Cesión del contrato de la referencia, como quiera que:

Mediante escrito de radicado número 20182100256562 de 03/09/2018 y el alcance número 20182100262892 de 06/09/2018 el contratista RAMÍREZ SUÁREZ OSCAR JOHAN con cédula de ciudadanía número 80162505 solicitó la cesión del Contrato número IDRD-CTO 2834-2018 que tiene como objeto contractual " Prestar sus servicios de apoyo como AGENTE DE INCLUSIÓN RECREATIVA para ejecutar las acciones recreativas orientadas a la inclusión de las poblaciones en condiciones diferenciales, en los escenarios de desarrollo de las mismas, acorde a las orientaciones definidas por el Plan de Acción Institucional", manifestando textualmente "por Imotivos netamente personales y no podría cumplir con las obligaciones contractuales", se da repuesta con el radicado número 20185200143361 del 06/09/2018 en el cual se establece como fecha de terminación el día 25 de septiembre de 2018 siendo este el ultimo día de ejecución.

Esta supervisión conforme con las facultades establecidas en el artículo 84 de la ley 1474 de 2011, realizó la siguiente valoración en cuanto a la ejecución del contrato:

- El contratista ha cumplido satisfactoriamente con el objeto y obligaciones pactadas hasta la fecha de su solicitud.
- Se encuentra al día en el pago de la Seguridad Social Integral conforme lo ordenado por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

- El estado financiero del contrato es el siguiente:

Valor CRP No. 9562 de 09/08/2018	Valor pagado a la fecha	Valor pendiente por pagar	Valor utilizado del registro presupuestal	Saldo CRP a utilizar para la cesión
\$ 13.380.000	\$ 1.263.667	\$ 2.230.000	\$ 3.493.667	\$ 9.886.333

Igualmente, se efectuó la verificación de la idoneidad y experiencia del cesionario MUÑOZ CAMARGO JEMNIFER CATALINA identificada con la cédula 1073671560 tal y como reposa en la verificación de perfil que se adjunta a este memorando, evidenciándose que se cumple con el perfil exigido para la continuación de la ejecución del contrato, motivo de la cesión.

Por todo lo expuesto, es viable la realización de la cesión solicitada.

La veracidad de la información que se consignó en este memorando es de exclusividad de quien lo suscribe, teniendo claro las implicaciones legales estatuidas en el artículo 82 de la ley 1474 de 2011, en armonía con el parágrafo 1º del artículo 84 de la misma norma legal.

Cordialmente,


MARÍA AMPARO WISWELL AREVALO
Supervisor
Profesional especializado 222-06

Anexos: carpeta con once (11) folios y un CD

Elaboró: Hermes López Hernández- Técnico Operativo 314-14- Área de Recreación
Revisó: Alejandro López Abrew - Abogado Contratista STRD

06 SEP 2018

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20185200143361



Bogotá D.C. 06-09-2018

Señor
RAMIREZ SUAREZ OSCAR JOHAN
Dirección: CARRRERA 73 No. 9- 71
Teléfono: 3138296425
Buzón: oscarjohon.ramirez@gmail.com
Ciudad: Bogotá

*Recibe.
Oscar J. Ramirez
12 Septiembre 2018
1:36pm.*

ASUNTO: Respuesta a su solicitud del alcance No: 20182100262892 del 06/09/2018 del radicado No. 21182100256562 de 03/09/2018, en el cual usted solicita la cesión del Contrato No IDRD-CTO-2834-2018. de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión como AGENTE DE INCLUSIÓN RECREATIVA, expediente virtual No: 2018800201102633E

Respetado señor contratista:

Una vez analizada la solicitud realizada por usted mediante comunicación escrita con radicado No: 21182100256562 de 03/09/2018, en la cual manifiesta que no puede continuar con la ejecución del contrato en mención por motivos "netamente personales", y luego el alcance No: 20182100262892 del 06/09/2018 en el cual solicita textualmente "solicito se realice el procedimiento para realizar la cesión del contrato No IDRD-CTO-2726-2018 y no la terminación anticipada como se había solicitado inicialmente, ya que hacer la cesión del mismo reducida el impacto negativo en la intervención de actividades en la localidad", y considerando la cláusula quinta del contrato indica: "El (la) CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera sin el consentimiento previo y escrito del IDRD pudiendo este reservarse las razones que tenga para negar la autorización de la cesión" y en segundo lugar que para llevar a cabo dicha cesión y en aras de garantizar la idoneidad y experiencia de quien asumiría la continuación en la ejecución del contrato, con miras a cumplir con los fines de la contratación pública, es necesario entre otros procedimientos, (i) seleccionar el talento humano a tomar el contrato que se cede, (luego de una convocatoria, entrevista, aprobación de pruebas pedagógico-sociales) y (ii) presentar ante la Subdirección de Contratación los documentos contractuales necesarios para la elaboración del documento de Cesión, de manera atenta le manifestamos que su solicitud es aprobada y teniendo en cuenta la cláusula en mención se estima como tiempo de culminación del contrato en mención el día 25 de Septiembre del 2018 siendo este su último día de ejecución.

Es importante indicar que durante este periodo debe continuar con la ejecución del contrato y estar atento al llamado para realizar el trámite correspondiente.

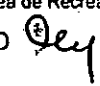
De la misma forma debe realizar y radicar en debida forma un informe detallado de la ejecución y estado del contrato hasta la fecha anterior a la cesión, indicando expresamente la programación y tareas pendientes por realizar

Cordialmente,


MARÍA DEL AMPARO WISWELL AREVALO
Supervisor
Profesional Especializado 222 - 06
Área de Recreación

Copia: Subdirección de contratación para ser archivada en la carpeta

Elaboró: Hermes López Hernández- Técnico Operativo 314-14- Área de Recreación

Revisó: Alejandro López Abrew – Abogado Contratista STRD 

Bogotá D.C 09 septiembre 2018

Licenciada

MARIA DEL AMPARO WISWELL AREVALO

Supervisora de contrato 2834 de 2018

Instituto distrital de Recreación y Deporte



ALDAMAYOR
BOGOTÁ D.C

No. 20182100262892

Código Web: **Hp-101**

FECHA: 06-09-2018 13:19:49

FOLIOS: 1

IDRD

RADICADOR: YULY PAOLA MONSALVE HERRERA

DESTINO: SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE RECREACI

EMITENTE: RAMIREZ SUAREZ OSCAR JOHAN

UNTO: ALCANCE A RADICADO 20182100256562

Seguimiento de trámite consulte www.idrd.gov.co

Calle 63 No. 59A - 06 PBX: 660 5400

Asunto: Alcance al radicado 20182100256562 del 03 de septiembre de 2018

En relación con el radicado del asunto, solicito se realice el procedimiento de la cesión del contrato IDRD-CTO-2834-2018, y no de terminación anticipada como se había solicitado inicialmente, ya que hacer la cesión del mismo reduciría el impacto negativo en la intervención de actividades en la localidad

Atentamente

Oscar Johan Ramirez Suarez

CC. 80162505

Cel. 3138296425

Carrera 73n # 9 - 71

CC Expediente Virtual 2018800201102633E

Bogotá D.C 03 de septiembre de 2018



No. 20182100256562 Código Web: **47E2dd**
FECHA: 03-09-2018 12:26:55 FOLIOS: 1
RADICADOR: NURY MARROQUIN SALDANA
DESTINO: SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE RECREACIÓN
REMITENTE: RAMÍREZ SUÁREZ OSCAR JOHÁN
ASUNTO: SOLICITUD TERMINACIÓN DE CONTRATO
Seguimiento de trámite consulte www.idrd.gov.co
Calle 63 No. 59A - 06 PBX: 660 5400

Licenciada

MARIA AMPARO WISWELL AREVALO

Supervisora de contrato 2834 de 2018

Instituto distrital de Recreación y deporte

Asunto: Solicitud terminación de contrato

Me permito solicitar se adelante el procedimiento para realizar la terminación anticipada del contrato de prestación de servicios N° IDRD-CTO-2834-2018, suscrito con el IDRD, por motivos netamente personales y no podría cumplir con las obligaciones contractuales.

Solicito que esta terminación se genera a partir del 25 de septiembre 2018, fecha que se hará entrega de todos los documentos y responsabilidades a mi cargo como Agente De Inclusión Recreativa

Agradezco su atención y gestión con este procedimiento

Oscar Johan Ramirez Suarez

CC. 80.162.505

Cel. 3138296425

Expediente Virtual: 2018800201102633E



**CERTIFICACIÓN DEL ESTADO FINANCIERO DE CONTRATOS O CONVENIOS PARA CESIÓN
PARA SER DILIGENCIADO POR LOS SUPERVISORES**

CONTRATO ☒

CONVENIO ☐

FECHA DE INICIO

9	8	2018
DD	MM	AA

No.: IDRD-2726- 2018

FECHA DE TERMINACION (incluyendo
prórrogas y suspensiones)

8	2	2019
DD	MM	AA

FECHA DE LA
CESIÓN

26	9	2018
DD	MM	AA

NOMBRE DEL CONTRATISTA

RAMIREZ SUAREZ OSCAR JOHAN

SUPERVISOR

MARIA AMPARO WISWELL AREVALO

OBJETO Prestar sus servicios de apoyo como AGENTE DE INCLUSIÓN RECREATIVA para ejecutar las acciones recreativas orientadas a la

inclusión de las poblaciones en condiciones diferenciales, en los escenarios de desarrollo de las mismas, acorde a las orientaciones definidas por el Plan de

Acción Institucional.

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO A LA FECHA DE SESIÓN

VALOR DEL CONTRATO
(incluyendo adiciones)

\$ 13 380.000,00

FECHA DEL ÚLTIMO PAGO

VALOR EJECUTADO POR
EL CEDENTE

\$ 3.493.667

VALOR PAGADO
AL CEDENTE

\$ 1.263.667

No. DE LOS REGISTROS PRESUPUESTALES QUE TENGAN SALDO

VALOR
PENDIENTE DE
PAGO AL
CEDENTE

\$ 2.230.000,00

VALOR A
EJECUTAR POR
EL CESIONARIO

\$ 9.886.333,00

9562 de 2018	

FIRMA SUPERVISOR:

MARIA AMPARO WISWELL AREVALO

CARGO DEL SUPERVISOR:

Profesional especializado 222-06



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CLAYTON DE LA CRUZ
INSTRUMENTOS DE REGISTRO Y DEPORTES

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE
RELACION DE DOCUMENTOS

VIGENCIA : 2018

DESDE : 9562 HASTA : 9562

Página: 1
Programa: SP9Crudo
Usuario: MARTHA GUTIERREZ
Fecha: 11/09/2018
Hora: 11:35:56AM

OP NOMBRE OPERACION
SUCURSAL : 6 FONDO CUENTA

FECHA

TERCERO

NOMBRE TERCERO

DESCRIPCION

VALOR

3501 CERTIFICADO DE RESERVA VIG	9562	08/09/2018	80162505	OSCAR JOHAN RAMIREZ SUAREZ	2 PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO COMO AGENTE DE INCLUSIÓN RECREATIVA PARA EJECUTAR LAS ACCIONES RECREATIVAS ORIENTADAS A LA INCLUSIÓN DE LAS POBLACIONES EN CONDICIONES DIFERENCIALES, EN LOS ESCENARIOS DE DESARROLLO DE LAS MISMAS, ACORDE A LAS ORIENTACIONES	13,380,000.00
---------------------------------	------	------------	----------	----------------------------	--	---------------

Documentos Relacion

2418 SUB.DEPORTES	27572	09/03/2018	80162505	OSCAR JOHAN RAMIREZ SUAREZ	CPS 2834 DE 2018 PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO COMO AGENTE DE INCLUSIÓN RECREATIVA	-1,263,667.00
SALDO :					13,380,000.00	+
					1,263,667.00	=
					0.00	=

*** FIN REPORTE ***

221

 ALCALDÍA ESPECIAL DE BOGOTÁ CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE <small>Secretaría Distrital de Planeación y Deportes</small>									
ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN O PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS ARTÍSTICOS QUE SÓLO PUEDEN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES									
FECHA DE SOLICITUD		DEPENDENCIA SOLICITANTE							
4	7	2018							
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE RECREACIÓN Y DEPORTE / ÁREA DE RECREACIÓN									
1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:									
<p>Dentro del plan de Acción 2018 se encuentran matriculadas y aprobadas las actividades "Activación sin límites", "Celebración mes de las personas con discapacidad", "Recreación Familiar", "Zonas sensibles", "RecreoOlimpíadas", "Ecoaventuras", correspondientes al proyecto RECREACIÓN ACTIVA 365 programa Recreación Inuyente; igualmente dentro del plan de contratación 2018 se encuentra proyectada la contratación de una persona que preste sus servicios de apoyo como AGENTE DE INCLUSIÓN RECREATIVA para ejecutar las acciones recreativas orientadas a la inclusión de las poblaciones en condiciones diferenciales, en los escenarios de desarrollo de las mismas, acorde a las orientaciones definidas por el Plan de Acción Institucional.</p> <p>De otra parte el principal objetivo del proyecto Recreación Activa 365 es: "Contribuir en la construcción y apropiación de la cultura recreativa y de actividad física en los habitantes de Bogotá, a través de la oferta constante de alternativas recreativas dirigidas y de la promoción de actividad física, que permitan aumentar su participación a nivel local y metropolitano, generando inclusión, mejores hábitos y estilos de vida saludables y siendo ejemplo a nivel nacional e Internacional como referentes y multiplicadores de la experiencia desarrollada en el Distrito Capital"; para el desarrollo de este objetivo, y con el fin de satisfacer los requerimientos en actividades que ejecuta el programa Recreación Inuyente, el proyecto RECREACIÓN ACTIVA 365 de acuerdo con la planeación de actividades a desarrollar durante la presente vigencia, tiene programado realizar salidas pedagógicas y jornadas recreativas como estrategia para propiciar la sensibilización y formación de ciudadanos que promuevan la inclusión y los valores institucionales; de igual manera que la participación en estas salidas y jornadas genere en nuestros usuarios sentido de pertenencia con la ciudad y permitan la construcción de una ciudad más incluyente, con ciudadanos más felices al poder disfrutar de alternativas recreativas para la utilización adecuada de sus habilidades, logrando igualmente fortalecer los lazos de convivencia entre los asistentes al mismo.</p> <p>La exigencia permanente de las necesidades que se busca satisfacer con la ejecución del proyecto RECREACIÓN ACTIVA 365, hacen apremiante la contratación de estos servicios de apoyo, en el área requerida.</p>									
2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES (Si se requiere)									
Prestar sus servicios de apoyo como AGENTE DE INCLUSIÓN RECREATIVA para ejecutar las acciones recreativas orientadas a la inclusión de las poblaciones en condiciones diferenciales, en los escenarios de desarrollo de las mismas, acorde a las orientaciones definidas por el Plan de Acción Institucional									
2.1 TIPO DEL CONTRATO A CELEBRAR ☐ CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ☒ CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ☐ EJECUCIÓN DE TRABAJOS ARTÍSTICOS									
2.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA <p>1) Elaborar la programación local, organizar, preparar y ejecutar la totalidad de actividades recreativas orientadas a la inclusión de las comunidades intervenidas por el Programa, diligenciarla y entregar reporte en los sistemas, formatos y tiempos definidos. 2) Realizar el registro de las actividades proyectadas y ejecutadas en la plataforma SIM, acorde a los lineamientos del Área de Recreación, en los tiempos definidos previamente. 3) Realizar el registro estadístico de las comunidades, colectivos, organizaciones, familias y personas atendidas desde el Programa Recreación Inuyente, actualizando y entregando cada seis (6) meses las bases de datos comunitarias, institucionales y domiciliarias al Gestor de Inclusión Recreativa ARBC 4) Elaborar informe técnico de los avances obtenidos en el territorio asignado, acorde al diligenciamiento bimensual (2) de la Hoja de Vida y Seguimiento a la Atención Comunitaria y Familiar, presentando propuestas para la cualificación permanente de la atención recreativa a la población con discapacidad, sus familias y cuidadores al Gestor ARBC y a la Coordinación del Programa. 5) Asistir a las reuniones de trabajo de carácter distrital, zonal y local, programadas por el Área de Recreación, por la Coordinación del Programa, por los Gestores de Inclusión Recreativa ARBC y las requeridas en los territorios asignados, reportando la asistencia y participación en estos espacios en los términos y formatos definidos por la Coordinación del Programa.</p> <p>6) Reportar las acciones orientadas a la inclusión, garantía del derecho a la recreación y a la actividad física de la población con discapacidad, realizadas en articulación con el equipo local, en los tiempos y formatos definidos por la Coordinación del Programa. 7) Asistir a las jornadas de fortalecimiento técnico, capacitación y formación planeadas y ejecutadas por los Gestores de Inclusión Recreativa y el Programa Recreación Inuyente según cronograma definido previamente. 8) Contar con un sistema de comunicación activo, con minutos, que cuente con un sistema de datos permanente, acceso a Internet y a la plataforma SIM, para atender de manera rápida y efectiva las orientaciones y lineamientos de la Coordinación del programa. 9) Asistir a eventos locales, nacionales o internacionales programados y autorizados, por la Dirección General o por la Subdirección Técnica de Recreación y Deportes del IDRD, para la representación de la entidad. Parágrafo: los gastos que ocasione el desplazamiento y estadía del contratista a eventos y/o actividades relacionadas con la misión de la entidad y con su objeto contractual, serán asumidos por el IDRD o por quien este determine, previa aprobación de la Subdirección Técnica de Recreación y Deportes. 10) Adjuntar en el segundo informe contractual, la certificación de Primer Respondiente vigente. 11) Será causal de terminación del contrato las condiciones previstas en el numeral establecido para tal fin, no obstante lo anterior, si el contratista durante la vigencia del contrato es requerido por un máximo de tres (3) veces por incumplimiento a sus obligaciones contractuales, se evidenciara la imposibilidad del cumplimiento del contrato por parte del Monitor o contratista por lo tanto deberá solicitar al supervisor la terminación anticipada del contrato, de no ser así el IDRD adelantará los trámites tendientes a determinar el respectivo proceso sancionatorio.</p>									
2.3 PERFIL DEL CONTRATISTA		<table border="1"> <tr> <td>EDUCACIÓN</td> <td>Técnico o Tecnólogo en Educación Especial, Trabajo Social, Administración Deportiva, Educación Física, Cultura Física, Deporte y Recreación, Terapia Ocupacional, Terapia Física, Ciencias Humanas, Ciencias de la salud, Ciencias de la Educación</td> </tr> <tr> <td>FORMACIÓN</td> <td>No aplica</td> </tr> <tr> <td>EXPERIENCIA</td> <td>Doce (12) meses de experiencia laboral certificada en la ejecución de actividades recreodeportivas y relacionada específicamente con el objeto del contrato.</td> </tr> </table>		EDUCACIÓN	Técnico o Tecnólogo en Educación Especial, Trabajo Social, Administración Deportiva, Educación Física, Cultura Física, Deporte y Recreación, Terapia Ocupacional, Terapia Física, Ciencias Humanas, Ciencias de la salud, Ciencias de la Educación	FORMACIÓN	No aplica	EXPERIENCIA	Doce (12) meses de experiencia laboral certificada en la ejecución de actividades recreodeportivas y relacionada específicamente con el objeto del contrato.
EDUCACIÓN	Técnico o Tecnólogo en Educación Especial, Trabajo Social, Administración Deportiva, Educación Física, Cultura Física, Deporte y Recreación, Terapia Ocupacional, Terapia Física, Ciencias Humanas, Ciencias de la salud, Ciencias de la Educación								
FORMACIÓN	No aplica								
EXPERIENCIA	Doce (12) meses de experiencia laboral certificada en la ejecución de actividades recreodeportivas y relacionada específicamente con el objeto del contrato.								
2.4 PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO		El plazo de ejecución del contrato será de SEIS (6) MESES, contados a partir del acta de Iniciación, acta que se suscribirá una vez cumplido con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.							
2.5 LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO		El área de ejecución del contrato será todo el territorio distrital, nacional o Internacional,							
2.6 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO		<table border="1"> <tr> <td>\$13.380.000,00</td> <td>ESTE VALOR INCLUYE TODOS LOS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES:</td> <td>☒ SI</td> <td>☐ NO</td> </tr> </table>		\$13.380.000,00	ESTE VALOR INCLUYE TODOS LOS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES:	☒ SI	☐ NO		
\$13.380.000,00	ESTE VALOR INCLUYE TODOS LOS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES:	☒ SI	☐ NO						
2.7 NÚMERO CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		1821 CON FECHA DEL 03/07/2018 POR UN VALOR DE \$ 307.740.000,00							
2.8 FORMA DE PAGO		<p>El valor del contrato será pagado por el IDRD en mensualidades vencidas, cada una por DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2.230.000.00) y/o proporcional al número de días de ejecución del contrato, previa presentación del informe mensual de actividades y la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor. PARÁGRAFO PRIMERO: El primer pago se efectuará por el periodo comprendido entre la fecha de la suscripción del acta de Inicio y el día 25 del mismo mes. Del segundo pago en adelante se realizará por periodo vencido hasta el 25 de cada mes y el último pago se realizará una vez terminado el contrato, previa certificación del supervisor sobre el cumplimiento a satisfacción del mismo. PARÁGRAFO SEGUNDO: Para efecto de los desembolsos, el contratista deberá acreditar la afiliación y pago al sistema de seguridad social, de conformidad con la ley 100 de 1993 y decreto 1703 de 2002.</p>							
SUPERVISIÓN (Nombre y Cargo del Supervisor)		La supervisión del presente contrato la realizará el Profesional Especializado 06 María del Amparo Wiswell Arevalo del Área de Recreación o quien la STRD delegue para ello.							



3. MODALIDAD DE SELECCION DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACION (Incluyendo los fundamentos jurídicos).

Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, e asistenciales.

La entidad estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente pueden encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos.

El numeral 35 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, establece que son contratos de prestación de servicios los que celebran las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados. Pero en ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebran por el término estrictamente indispensable.

PARA TRABAJOS ARTÍSTICOS VERIQUE APLICABILIDAD SEGÚN EL CASO PARA MANTENER INCLUIDO ESTE PÁRRAFO. De igual manera el literal b) del artículo segundo de la Ley 1150 2007 como modalidad de selección de contratación directa los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.

Recientemente a través de la expedición del Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.4.9 establece que las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales con persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario la obtención previa de varias ofertas.

El IDRD, ha recibido recursos con el fin de cumplir metas asociadas a los Proyectos de Rendimiento Deportivo al 100x100, Deporte Mejor Para Todos, Tiempo Ilustrar Complementarios, Construcción y Adquisición de Parques y Equipamientos para Todos, Sostenibilidad y Mejoramiento de parques, Espacios de Vida, Recreación Activa 305, Fortalecimiento de la Gestión Institucional de Cera a la Ciudadanía, Modernización Institucional y Mejoramiento de las tecnologías de la información orientada a la Eficiencia.

Todo lo anterior supone un crecimiento institucional, asociado a metas y tareas específicas que requieren personal que permita la operación adecuada.

La Vicerrectoría Distrital mediante Circular No. 012 de 2012 en la cual se recoge la Sentencia C-614 de 2009 de la Corte Constitucional, conminó a las Entidades del Distrito a acatar la referida sentencia, así como el pronunciamiento de la Contraloría General de la República en el sentido de no celebrar contratos de prestación de servicios que tengan por objeto la ejecución de obligaciones destinadas a atender funciones de carácter permanente de las Entidades y que dichos contratos configuren en la realidad, una relación laboral propiamente dicha.

La referida Sentencia, estableció parámetros para determinar que se entiende por funciones permanentes, para lo cual se refiere a los siguientes criterios: funcional, de igualdad, temporal o de la habitualidad así como el de la excepcionalidad el cual se describe "si la tarea acordada corresponde a "actividades nuevas" y estas no pueden ser desarrolladas con el personal de planta o se requieren conocimientos especializados de actividades que, de manera transitoria, resulta necesario distribuir por exceso de carga laboral para el personal de planta, puede acudirse a la contratación pública (...) en el sentido, una de las condiciones que permite desarrollar un contrato laboral de un contrato de prestación de servicios es el ejercicio de la labor contratada, para solo otro caso para el cual no pueden ejecutarse con empleados de planta o requieren de conocimientos especializados, pueden celebrarse contratos de prestación de servicios. De lo contrario, la administración debe recurrir a la ampliación de planta de personal para celebrar contratos laborales (Consejo de Estado, Sección Segunda, sentencia del 21 de febrero de 2002 a que se ha hecho referencia)".

Así mismo la Dirección del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital mediante Circular Externa 048 de 2012 reiteró la solicitud de dar cumplimiento a la Sentencia C-614 de 2009, atender las directrices y directores de los entes de control en el sentido de no suscribir contratos de prestación de servicios para desarrollar tareas de carácter permanente; agregando que la vinculación de personal a través de contratos de prestación de servicios es legal y procedente en los términos señalados en la ley 80 de 1993 y dentro de las normas que la modifican, reglamentan o complementan.

4. ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACION.

En virtud de la resolución IDRD No. 957 de 25 de diciembre de 2017, "Por la cual se establecen los valores de referencia aplicables a los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión en el Instituto Distrital de Recreación y Deporte y se dictan otras disposiciones", indica en los considerandos "Que de acuerdo al análisis realizado por el Área de Cuentas y Estudios Económicos del IDRD, se establecen nuevos valores de referencia para los honorarios de los contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, teniendo como base los valores de la Resolución 003 de 2017 y los valores de otras entidades para la vigencia 2018" y en especial, lo determinado en el artículo primero que resuelve "Establecer los valores de referencia para la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión del Instituto Distrital de Recreación y Deporte (...)", en tal sentido, para el perfil y requisitos requeridos la resolución IDRD No. 957 de 2017 sustenta y justifica el valor estimado del contrato.

5. ANALISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO. (Diligenciar la matriz de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos para procesos contractuales. Por favor, diligenciarlo y anexarlo).

6. GARANTIAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACION. (Artículo 2.2.1.2.3.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015). En caso de exigirse garantías o no, se debe justificar de acuerdo al artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015.

¿SE REQUIEREN GARANTÍAS?:

SI ☐

NO ☒

JUSTIFICACIÓN:

Una vez realizado el análisis técnico de los posibles riesgos en la ejecución del contrato y tomando en cuenta los diferentes sucesos en el desarrollo del mismo, se determinó que no existe riesgo previsible que involucre la constitución de garantías, teniendo en cuenta el objeto a contratar ya que se cancelarán los servicios que realmente se presten, previo visto bueno por parte del supervisor designado. Lo anterior se establece en el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015: "No obligatoriedad de garantías, en la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprenden los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos.

CONTRATACION DIRECTA (Decreto 1082 de 2015)

NOTA 1: Para contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la Gestión, se deberá solicitar al Área de Talento Humano la "Certificación" sobre la inexistencia de personal en la Planta de Personal.

NOTA 2: Para contratos de Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo a la Gestión, el Ordenador del gasto deberá suscribir la constancia de idoneidad o experiencia del contratista, diligenciando los formatos "Entrevista de verificación habilidades personas naturales-Nivel de obligaciones Profesional, Técnico o Asistencial" y "Verificación perfil personas naturales", los cuales se encuentran en el aplicativo ISOLucion.

NOTA 3: En los casos que aplique, para contratos de Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo a la Gestión del Proceso de Fomento al Deporte se deberán diligenciar y anexar al presente documento el formato "RELACIÓN NECESIDAD CONTRATACIÓN FORMADORES y MATRIZ NECESIDAD CENTRO DE INTERÉS" el cual se encuentra en el aplicativo ISOLucion.

Elaborado por:

Cargo:

OSWALDO RUIZ BROCHERO

Nombre del Jefe que solicita la contratación

Profesional Especializado 222 -11

Cargo

Técnico Operativo 314-07

Firma

JAVIER AUGUSTO MEDINA PARRA

Nombre Ordenador del Gasto

Subdirector Técnico de Recreación y Deportes

Cargo



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CLÁTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

ACTA DE INICIO

ESPACIO PARA COLOCAR EL STIKER DE RADICACIÓN

CONTRATO



CONVENIO



CONTRATO APROVECHAMIENTO ECONÓMICO



CONTRATO INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA



No.:

2834 DE 2018

NÚMERO DE EXPEDIENTE VIRTUAL

2018800201102633E

NOMBRE DEL CONTRATISTA

RAMIREZ SUAREZ OSCAR JOHAN

☒ SUPERVISOR ☐ INTERVENTOR

MARÍA DEL AMPARO WISWELL AREVALO

OBJETO Prestar sus servicios de apoyo como AGENTE DE INCLUSIÓN RECREATIVA para ejecutar las acciones recreativas

orientadas a la inclusión de las poblaciones en condiciones diferenciales, en los escenarios de desarrollo de las mismas, acorde a las

orientaciones definidas por el Plan de Acción Institucional.

FECHA DE INICIO

9

Día

8

Mes

2018

Año

FECHA DE TERMINACIÓN

8

Día

2

Mes

2019

Año

VALOR TOTAL \$ 13.380.000,00

VALOR APOORTE IDRD \$

(Este aspecto debe ser diligenciado únicamente para convenios)

Se firma la presente acta, en Bogotá D.C., a los 09 días del mes de AGOSTO de 2018

FIRMA

NOMBRE SUPERVISOR O INTERVENTOR: MARÍA DEL AMPARO WISWELL AREVALO

CARGO SUPERVISOR O INTERVENTOR: Profesional Especializado 222-06

FIRMA

NOMBRE CONTRATISTA: RAMIREZ SUAREZ OSCAR JOHAN

SEÑOR SUPERVISOR, INDICAR AL CONTRATISTA LA SIGUIENTE RUTA PARA LA CONSULTA DE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL SISTEMA DE GESTIÓN DEL IDRD:

1. Ingresar al aplicativo SOLUCIÓN en la ruta: solucion.idrd.gov.co
2. Digitar usuario: consultas
3. Digitar contraseña: consultas
4. Ubicarse sobre la pestaña que dice: documentación, hacer click en el icono: Mapa de procesos
5. Una vez ubicado en el mapa de procesos dar click en el vínculo de procesos al cual usted hace parte
6. Cuando haga click sobre el proceso se desplegará la caracterización en donde podrá consultar todos los documentos del mismo

En mi calidad de contratista, dejo constancia que recibí por parte del supervisor del contrato las instrucciones para la consulta de la información general del Sistema de Gestión del Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte - IDRD

CONTRATISTA



ENTREVISTA DE VERIFICACIÓN HABILIDADES PERSONAS NATURALES - NIVEL DE OBLIGACIONES TÉCNICO - ASISTENCIAL

1. IDENTIFICACIÓN DEL CANDIDATO

NOMBRE DEL CANDIDATO: CAMARGO JEMNIFER CATALINA

C.C. No.: 1073671560

A continuación por favor señale cómo percibe usted el desarrollo de la habilidad en cada candidato, calificando de 1 a 4, donde: 1. No tiene desarrollada la habilidad; 2. Poco desarrollada la habilidad; 3. Aceptablemente desarrollada la habilidad; 4. Totalmente desarrollada la habilidad.

2. VERIFICACIÓN DE HABILIDADES

HABILIDAD	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Disciplina: Acepta instrucciones aunque se difiera de ellas y acepta la supervisión constante.	3	
Trabajo en equipo y colaboración: Trabajar con otros de forma conjunta y de manera participativa, integrando esfuerzos para la consecución de metas institucionales comunes. Aporta sugerencias, ideas y opiniones, planifica las propias acciones teniendo en cuenta la repercusión de las mismas para la consecución de los objetivos grupales, establece diálogo directo con los miembros del equipo que permita compartir información e ideas en condiciones de respeto y cordialidad y respeta criterios dispares y distintas opiniones del equipo.	3	
Adaptación al cambio: Responde al cambio con flexibilidad y promueve el cambio.	3	
Orientación a resultados: Asume la responsabilidad por sus resultados y toma acciones necesarias para alcanzar los objetivos propuestos enfrentando los obstáculos que se presentan.	3	
Orientación al usuario y al ciudadano: Da respuesta oportuna a las necesidades de los usuarios de conformidad con el servicio que ofrece la entidad, establece diferentes canales de comunicación con el usuario para conocer sus necesidades, propuestas y responde a las mismas. Reconoce la interdependencia entre su trabajo y el de otros.	3	
Compromiso con la organización: Apoya a la organización en situaciones difíciles y demuestra sentido de pertenencia en todas sus actuaciones.	4	
Manejo de la Información: Evade temas que indagaran sobre información confidencial, organiza y guarda de forma adecuada la información a su cuidado, teniendo en cuenta las normas legales y de la organización. Es capaz de discernir qué se puede hacer público y qué no.	3	
Relaciones Interpersonales: Escucha con interés a las personas y capta las preocupaciones, intereses y necesidades de los demás y transmite eficazmente las ideas, sentimientos e información impidiendo con ello malos entendidos o situaciones confusas que puedan generar conflictos.	3	
Creatividad e Innovación: Propone y encuentra formas nuevas y eficaces de hacer las cosas y busca nuevas alternativas de solución.	4	
TOTAL SUMA PUNTAJES		29
TOTAL GENERAL (Suma de los puntajes / Total de habilidades)		3,22

FIRMA DEL EVALUADOR:

NOMBRE(S) Y APELLIDO DEL EVALUADOR: MARIA DEL AMPARO WISWELL AREVALO

IDENTIFICACIÓN: 42.076.874

CARGO O NÚMERO DE CONTRATO: PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222 - 06



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD

SIDEAP
SISTEMA DE INFORMACIÓN DISTRICTAL DEL EMPLEO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Última Actualización: 10-sep-2018

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO MUÑOZ	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) CAMARGO	NOMBRES JENNIFER CATALINA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 1073671560	SEXO F ☒ M ☐	NACIONALIDAD COL ☒ EXTRANJERO ☐
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐ NUMERO _____ D.M. _____		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA 23 MES DIC AÑO 1986 PAÍS Colombia DEPTO Bogotá D.C. CIUDAD Bogotá D.C.		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Calle 3ª #51*25 PAÍS Colombia DEPTO Bogotá D.C. CIUDAD Bogotá D.C. TELEFONO 2611065 EMAIL jeymooh@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1º a 6º DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6º a 11º DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO Bachiller Académico	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	FECHA DE GRADO		
1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	☒ 11º	MES NOVIEMBRE	AÑO 2003

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADEMIA ESCRIBA:

TC (TECNICA). TL (TECNOLÓGICA). TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA). UN (UNIVERSITARIA).

ES (ESPECIALIZACIÓN). MG (MAESTRIA O MAGISTER). DC (DOCTORADO O PHD).

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD	No. SEMESTRES	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS		TERMINACIÓN		No. DE TARJETA
ACADÉMICA	APROBADOS	SI	NO	O TÍTULO OBTENIDO		MES	AÑO	PROFESIONAL
UN	10	X		PROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA EDUCACION FISICA		6	2010	
TL	4	X		TECNOLÓGO EN GESTION DE SERVICIOS RECREATIVOS				



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD

SIDEAP
SISTEMA DE INFORMACIÓN DISTRICTAL DEL EMPLEO Y LA ACREDITACIÓN PÚBLICA

Última Actualización: 10-sep-2018

3

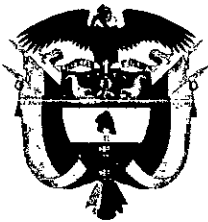
EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD HOGAR SANTA TERESA DE JORNETH CPS SDIS	PÚBLICA ☐	PRIVADA ☒	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO Bogotá D.C.	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 2673148-2670286	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text" value="12"/> MES <input type="text" value="2"/> AÑO <input type="text" value="2018"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text" value="28"/> MES <input type="text" value="7"/> AÑO <input type="text" value="2018"/>
CARGO O CONTRATO Educatora Física	DEPENDENCIA DOCENCIA	DIRECCIÓN FOTIBON	

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD CENTROMYA CENTRO NIÑOS DISCAPACIDAD ICBF	PÚBLICA ☐	PRIVADA ☒	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO Bogotá D.C.	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 6711070	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text" value="3"/> MES <input type="text" value="7"/> AÑO <input type="text" value="2015"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text" value="30"/> MES <input type="text" value="11"/> AÑO <input type="text" value="2017"/>
CARGO O CONTRATO JEFE ACADEMICA	DEPENDENCIA DOCENCIA	DIRECCIÓN SAN JOSE DE BAVARIA	

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD FUNSABIAM PERSONAS DISCAPACIDAD SDIS	PÚBLICA ☐	PRIVADA ☒	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO Bogotá D.C.	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 4666528 - 4672356	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text" value="3"/> MES <input type="text" value="2"/> AÑO <input type="text" value="2014"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text" value="30"/> MES <input type="text" value="1"/> AÑO <input type="text" value="2015"/>
CARGO O CONTRATO Docente, Área de actividad Física y Deportes	DEPENDENCIA 12 MESES	DIRECCIÓN SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDR

SIDEAP

SISTEMA DE INFORMACIÓN DISTRICTAL DEL EMPLEO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Última Actualización: 10-sep-2018

3

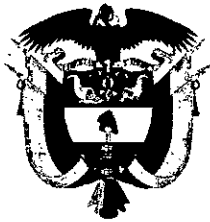
EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD CORDIN JARDIN INFANTIL SDIS	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO Bogotá D.C.	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 4302310-3143590771	FECHA DE INGRESO DÍA 7 MES 2 AÑO 2012	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 1 AÑO 2014	
CARGO O CONTRATO Coordinadora y Docente Titular de deportes	DEPENDENCIA Docencia	DIRECCIÓN QUIRIGUA	

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD FISOSALUD- CENTRO DE TERAPIA FISICA-EPS SALUD COP	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO Bogotá D.C.	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 2451272	FECHA DE INGRESO DÍA 2 MES 5 AÑO 2011	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 1 AÑO 2012	
CARGO O CONTRATO INSTRUCTORA FISICA	DEPENDENCIA sALUD	DIRECCIÓN TEUSAQUILLO	

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUCION EDUCATIVA GENERAL SANTANDER	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO Bogotá D.C.	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 5760632	FECHA DE INGRESO DÍA 5 MES 3 AÑO 2010	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 5 AÑO 2010	
CARGO O CONTRATO EDUCADORA FISICA	DEPENDENCIA EDUCACION	DIRECCIÓN SOACHA CUNDINAMARCA	



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDR

SIDEAP

SISTEMA DE INFORMACIÓN DISTRICTAL DEL EMPLEO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Última Actualización: 10-sep-2018

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD LUDOGAIA SAS	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO Bogotá D.C.	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 3164304353	FECHA DE INGRESO DÍA 1 MES 11 AÑO 2009	FECHA DE RETIRO DÍA 15 MES 12 AÑO 2013	
CARGO O CONTRATO PROMOTORA LUDICA	DEPENDENCIA RECREACION	DIRECCIÓN COMPENSAR CUR BOGOTA	

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NUMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
PUBLICO	5	7
PRIVADO	5	3
PARTICULAR	0	0
TOTAL	8	9

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS, EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE CONTRATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha del diligenciamiento

Bogotá 10 SEP/2018

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS



FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD

SIDEAP

SISTEMA DE INFORMACIÓN DISTRICTAL DEL EMPLEO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Última Actualización: 10-sep-2018

Documentos verificados respecto del perfil
requerido

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS